

CASTELLANOS & Co. LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-134694- -00004-0000

Fecha: 2015-03-03 15:15:46 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Señor

Director de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. 14 134694

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

**“COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE TUMORES QUE
EXPRESAN REGF Y GANGLIÓSIDO N-GLICOLIL GM3 (NeuGcGM3)”**

Solicitante: CENTRO DE INMUNOLOGÍA MOLECULAR

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **416** notificado el **27 de enero de 2015**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 5 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- Siguiendo las amables recomendaciones del examinador, y con el fin de definir materia no excluida de patentabilidad, de acuerdo con el Artículo 20 literal d) de la Decisión 486, no se incluyen las reivindicaciones 1 a 10 y 23.
- De igual manera, no se incluyen las reivindicaciones 11 a 22.

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

2. De la solicitud de la patente

2.1 Título

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al pliego reivindicatorio, la presente solicitud hace referencia a composiciones de un compuesto contra el receptor EGF y un compuesto contra gangliósido NeuGcGM3 para el tratamiento de tumores. Por tal motivo, se mantuvo el título, siendo este:

“COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE TUMORES QUE EXPRESAN REGF Y GANGLIÓSIDO N-GLICOLIL GM3 (NeuGcGM3)”

2.2 Reivindicaciones

Tal como se mencionó previamente, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio el cual encuentra sustento en la descripción de la presente solicitud. Las nuevas reivindicaciones hacen referencia a composiciones farmacéuticas útiles en el tratamiento del cancer que comprenden:

- un anticuerpo monoclonal (AcM) contra el receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGF) y una vacuna contra el gangliósido NeuGcGM3, así como
- una vacuna contra el receptor del EGF y una vacuna contra el gangliósido NeuGcGM3

con sus respectivas cantidades.

Estas composiciones encuentran el debido soporte en la descripción.

2.3 Descripción

El nuevo pliego reivindicatorio hace referencia a composiciones farmacéuticas para el tratamiento de tumores malignos. Particularmente aquellos tumores que expresan los blancos REGF y gangliósido N-glicolil GM3 con el fin de potenciar el efecto terapéutico que producen las terapias contra dichos blancos por separado. Las composiciones farmacéuticas de la invención comprenden anticuerpos y/o vacunas contra cada uno de los blancos.

La persona del oficio normalmente versada en la materia, puede determinar que el nuevo objeto reivindicado encuentra el debido soporte en la descripción de la presente solicitud, cumpliendo así como lo establecido en el Artículo 30 de la Decisión 486.

CASTELLANOS & Co. LTDA

A B O G A D O S

**Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA**

3. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por cinco (5) reivindicaciones.

Señor Director,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C. - **3 MAR. 2015**
MCA/lt
P3420
RESPUESTA EXAMEN DE FONDO

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA AL
OFICIO 416

1. Una composición farmacéutica útil en el tratamiento del cáncer que comprende un anticuerpo monoclonal (AcM) contra el receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGF) en un rango de 100 a 400 mg y una vacuna contra el gangliósido NeuGcGM3 en un rango de 0.1 a 2 mg y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
2. Una composición farmacéutica útil en el tratamiento del cáncer que comprende una vacuna contra el receptor del EGF en un rango de 0.1 a 2 mg y una vacuna contra el gangliósido NeuGcGM3 en un rango de 0.1 a 2 mg y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
3. La composición de la reivindicación 1 donde el anticuerpo contra el receptor de EGF es el AcM Nimotuzumab.
4. La composición de la reivindicación 1-2 donde la vacuna contra el gangliósido NeuGcGM3 tiene como principio activo el NeuGcGM3/VSSP.
5. La composición de la reivindicación 1-2 donde la vacuna es la vacuna antiidiotípica que comprende al AcM Racotumumab adyuvado en Alúmina.